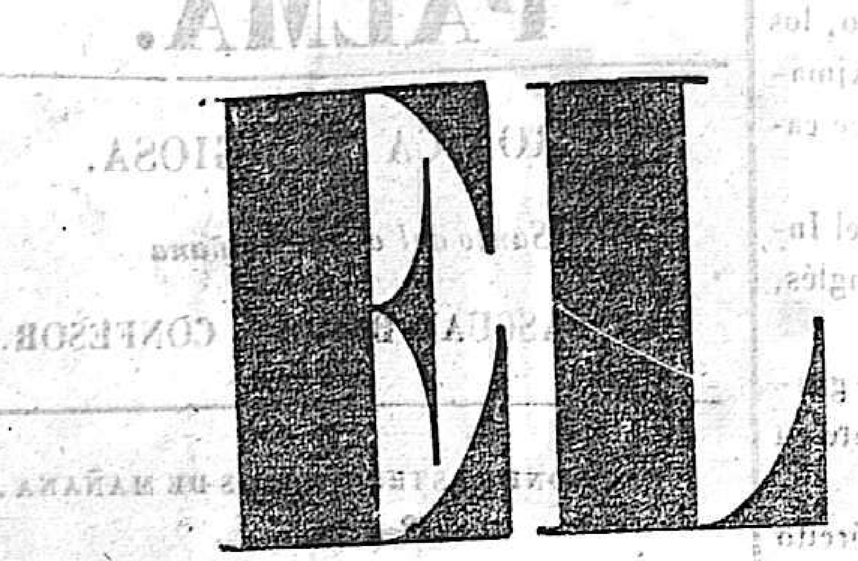
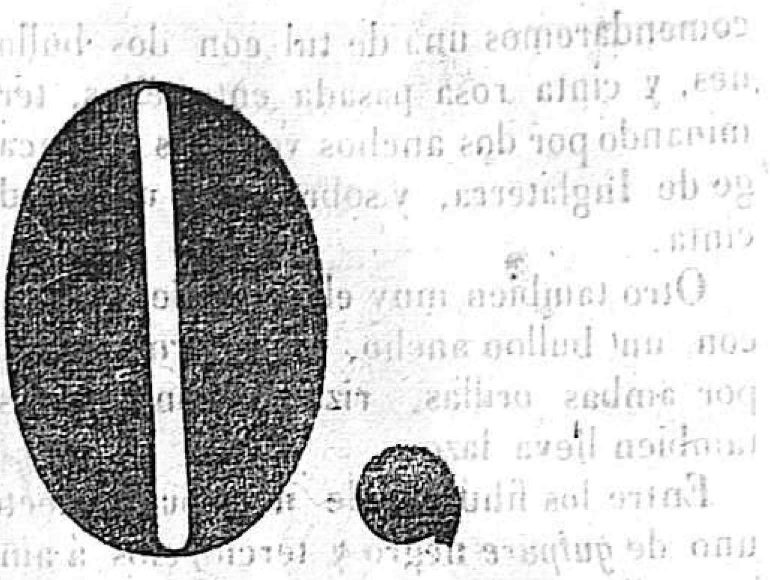
**Año II.—Núm. 267.** **Domingo 16 de mayo de 1858.** **Islas Baleares.**







# EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. ídem, franco de porte.

## Crédito comercial.

En un pais donde la agricultura y la industria no tienen ni carreteras ni caminos, ni capitales de esplotacion, en que la circulacion y vitalidad de los productos cuestan tan caro, y en que la existencia de la mayor parte de las vias férreas se halla gravemente comprometida por la falta de poblaciones, de alimentos, de transporte y de auxiliares económicos, el comercio tiene precisamente que esperimentar todas las trabas que paralizan el movimiento de sus mas indispensables agentes. Esto es lo que sucede en España.

A pesar de las pérdidas de tiempo y de los gastos de circulacion con que se hallan gravados la produccion y el consumo, seria posible no obstante atenuar el mal, con una buena organizacion de los medios de crédito; pero los capitalistas se muestran tan poco generosos respecto al comercio, como respecto á la agricultura é industria, aunque el crédito comercial, tal cual existe en las grandes plazas de Europa, es poco menos que desconocido aquí, igualmente que el crédito agrícola é industrial propiamente dicho.

Ningun lazo une entre sí los diferentes bancos diseminados en el territorio español. El Banco de España está completamente aislado de los establecimientos semejantes que existen en Barcelona, Bilbao, Málaga, etc.; no tiene sucursal en parte alguna, y sus operaciones se limitan á la negociacion de las necesidades ó de los títulos del gobierno, y al descuento del papel de un pequeñísimo número de banqueros; ¡y sucede esto cuando, si sus accionistas tuviesen alguna confianza, por poca que fuese, en sí mismos, podrian trasformarlo dentro de algunos años en un gran establecimiento nacional que irradiaria en todos sentidos los beneficios del crédito, y haria surgir por do quiera el espíritu de empresa! Tiempo es ya de que justifique por la estension de sus servicios el título de Banco de España, tiempo es ya que sus billetes lleguen á ser la mejor moneda, y sus descuentos los mas generosos agentes de la prosperidad general!

Parece que teme los largos plazos, á pesar de las garantías de las tres firmas, y que le asustan los efectos de la concurrencia á pesar de su supremacía rentística que le aseguran naturalmente su título oficial y sus capitales. No comprendemos, en verdad, que continúe eternizando con su ejemplo el triste sistema de efectos á cobrar á ocho y á dos dias visto; y menos comprendemos aun que tiemble ante la concurrencia. Cuando un establecimiento comercial puede abrigar la legítima pretension de ser el primer dispensador del crédito público, el regulador del mercado de los valores monetarios y fiduciarios de una nacion, está obligado á mas liberalidad y grandeza, mayormente si las firmas de las casas mas respetables y mas sólidas del pais le ponen á cubierto de toda eventualidad de pérdida.

Es humillante para España que personas de una solvencia altamente reconocida y probada, no puedan hallar aun en su pais un crédito de 90 dias; humillante que el cambio de papel entre Madrid y Barcelona sea, por lo regular, mas elevado que entre Paris y Calcuta: No se verificaria ciertamente semejante monstruosidad económica y rentística, si el banco de Madrid tuviese sucursales en todos los principales centros comerciales de España, y si en vez de temer la concurrencia, estos sucursales promoviesen en torno suyo la creacion del mayor número posible de intermedios respetables. La multiplicidad, y por consiguiente, el beneficio de las operaciones están en razon directa de la facilidad y del buen sistema de descuentos.

Un banco nacional privilegiado que comprendiera bien sus intereses y los del público, deberia ser el primero en proteger todos los establecimientos de crédito que se intentasen fundar á su lado. Su verdadera mision, por otra parte, consiste menos en prestar dinero, que en desarrollar ese inmenso é inagotable capital que se llama la confianza pública. La moneda no es, ni debe ser mas que un saldo; su importancia deberia, pues, concluir por hacerse cada vez mas secundaria en el mecanismo comercial de los pueblos; así, pues, repetimos resueltamente, que, el dia en que se cierren para siempre las puertas del agiotage y del abismo revolucionario, los papeles moneda valdrán tanto como el oro y la plata para la actividad y la seguridad de las transacciones. ¡Ese será el gran dia del banco universal, del crédito mútuo y gratuito de los pueblos, la última espresion del vapor y de la electricidad, y ese dia llegará!

El ideal de la constitucion del crédito español seria, en nuestro concepto, el establecimiento de bancos solidarios que representasen el crédito del Estado por su existencia en caja, ó por los cupones de títulos de renta, con interés diario. Esta nueva aplicacion del principio democrático tan felizmente inaugurado en Francia, por medio de los empréstitos nacionales, vivificaria los diferentes ramos de la actividad individual, con la ayuda de la facilidad del descuento, que se asignaria en proporcion al trabajo y al valor moral y material de cada ciudadano. Sus auxiliares naturales serian los talleres de establecimientos de cambio creados en los diferentes círculos territoriales, mediante la asociacion de los comerciantes, de los industriales y de los agricultores, que residieran en aquellos. Partiendo del principio de que un banco es, no solamente un depósito de especies metálicas, sino tambien, y sobre todo, un depósito de billetes de confianza, una verdadera sociedad de seguros, cuyo riesgo disminuye en razon directa del trabajo y del valor de los individuos, haríamos refluir en estos bancos solidarios todas las firmas solventes, todas las honrosas notabilidades del pais, y el descuento de esos millones de billetes seria tanto menor, cuanto mas múltiple y mas incesante fuera la circulacion. Si para hacer frente á este movimiento de negocios, los bancos de España aumentaran su capital, no con el objeto de facilitar las relaciones del bolsin y del juego, sino con el de favorecer en el desarrollo del trabajo y del crédito, nada tendrian ciertamente que temer de la concurrencia, y llegarian á ser muy luego los mas populares de todos los establecimientos de crédito, porque serian los mas útiles.

En el caso que no quisieran aceptar este gran papel que designamos á la noble ambicion de su iniciativa, habria un medio casi infalible de hacerlos entrar en la fecunda via de baja de precios y de condiciones de descuento, este medio dependeria enteramente de la voluntad y mútua confianza que animase á los negociantes ó á los habitantes de los diferentes círculos territoriales. Esto es lo que se practica en Bélgica, en Alemania, etc. Esto lo hemos preconizado mas de una vez.

¿Qué es un billete de comercio? Un signo de crédito, cuyo valor aumenta en razon del valor moral ó material que se atribuye á las firmas que garantizan el pago al vencimiento. Luego si en una villa como Madrid se reuniesen los negociantes, y contrajeran el compromiso de prestar su garantía colectiva á todos los efectos por ellos recibidos, y su garantía individual en proporcion del crédito que se abrieran á sí mismos, mediante el prévio depósito de una décima parte, por ejemplo, del crédito de que quisieran disfrutar, los efectos que recibieran el endoso de semejante asociacion de crédito mútuo, ¿no equivaldrian á numerario en el instante de su vencimiento? ¿No tendrian, cuando menos, un valor igual al de los billetes de Banco?

Asociados todos los negociantes de una ciudad, conocen casi siempre la naturaleza y estension de sus recursos mútuos, y en consecuencia aceptarian recíprocamente los unos por 10,000; los otros por 20,000 rs. de crédito; estos por 100,000 rs., aquellos por 500,000 rs. Depositarian en la caja comun una décima parte de las sumas por cuyo valor se hubieran abierto un crédito individual, y darian á sus efectos de comercio la garantía incontestable de su valor nominal, puesto que una vez revestida del endoso de la asociacion mútua, este valor estaria representado y garantizado por la colectividad de los compromisos de todos los interesados.

Supongamos que mil negociantes de Madrid, todos conocidos por su honradez, su solvencia y su antipatía al juego de Bolsa, formen una asociacion mútua del género de la que nos ocupamos, ¿no serian aceptados como la mejor moneda todos sus billetes de comercio, si llevasen el endoso de una sociedad cuyos individuos estén á tanta altura en la estimacion pública? En gran número de casos el descuento podria considerarse como inútil, puesto que estos efectos equivaldrian á billetes de Banco; pero suponiendo aun que hubiera necesidad de descontarlos, como ofrecerian todas las garantías humanas deseables, solo tendrian que sufrir una comision de cambio casi insignificante. Ahora si la asociacion quisiera hacer á los negociantes que lo reclamasen el favor de descontarles el todo ó parte de los efectos que habiese garantizado, el beneficio que resultase de este descuento, entrando en su caja, bastaria con este esceso á hacer frente á los siniestros, poco numerosos por otra parte, que sobreviniesen. Los fondos de garantía depositados por cada asociado hallarian de este modo un empleo lucrativo, permaneciendo ademas afectos á su objeto.

Y no es este solo el beneficio que esta reserva de fondos haria proporcionar. En efecto, una vez descontados por la sociedad los biletes, serian fácilmente negociados por ella nuevamente, como lo hace el Banco, y con igual sino con mayor ventaja; puesto que serian en adelante verdaderos y escelentes billetes de Banco á plazo fijo.

El crédito comercial hallaria evidentemente en esta sábia mutualidad, magníficos elementos de progreso á la vez que muy formales garantías. Se popularizarian rápidamente sus beneficios y los Bancos no tardarian en bajar los tipos de sus pretensiones, para tomar en caso necesario una nueva fuerza en la misma organizacion de esos establecimientos de descuento tan sólidos y tan fecundos. Continuaremos este tema en uno de nuestros próximos artículos.

C. de Saulnirés.

*(Independencia Española.)*

Creemos que no disgustará á nuestras bellas lectoras la reproduccion del siguiente artículo que publica el *Correo de la moda*.

Dice así:

«Como la estacion que atravesamos es de transicion, la moda se muestra insegura y sin un carácter decidido, aprovecharemos esta ocasion para dar á nuestras lectoras algunos detalles sobre adornos de cabeza, que no podrán menos de agradecernos.

En primer lugar recomendaremos un prendido de cinta color de oro y encages blancos; la cinta atraviesa la cabeza por encima de ella, y forma tres lazadas en cada lado, con sus caidas: sobre las lazadas se coloca una escarapela formada de hojas dobles de cinta estrecha, y cuya escarapela se fija sobre el encage blanco que desciende doble, cosido por en medio, formando una larga caida, á cuyo estremo se repite otra escarapela igual á la anterior. El mismo adorno lleva en el lado opuesto, y por detrás cierra el prendido otra escarapela, de la que bajan largos cabos flotantes de cinta ancha.

Tiene gran novedad tambien una gorra á la *bretona* que forma una toquilla con pico por delante y á los lados, hecha con entredoses de Valenciennes y tiras de muselina de dos centímetros de ancho; debajo de esta toquilla se colocan lazos con caidas de cinta.

Para mas vestida, citaremos una cofia á la *Lamballe* para la que se forma, con cuadros de encage unidos con entredoses bordados, un óvalo guarnecido de un encage ancho. Este redondo se coloca sobre la cofia, que es de la misma clase, con caidas que se recogen á los lados, y entre las cuales se colocan lazos de cinta de color de lila.

Otra gorra mas sencilla, es de muselina con adornos de Valenciennes. El fondo y bavolet son de muselina, y este último lleva á la orilla un encage, y encima un bullon de muselina.

Para concluir, respecto de adornos de cabeza, solo citaremos una gorra sumamente distinguida y caprichosa; el fondo es como un pañolito de glasé color de rosa, guarnecido todo al rededor de un es clarolado de tul. Este centro se coloca sobre la gorra, que está adornada por delante de dos bullones de tul, con cintas pasadas del color del fondo, y de un bavolet formado tambien por órdenes de bullones.

Con respecto á mangas interiores, re-

comendaremos una de tul con dos bullones, y cinta rosa pasada entre ellos, terminando por dos anchos volantes de encage de Inglaterra, y sobre ellos un lazo de cinta.

Otro tambien muy elegante de muselina con un bullon ancho, que forma cabeza por ambas orillas, rizadas con hierros; tambien lleva lazo.

Entre los fihú, es de muy buen efecto uno de *guipure* negro y terciopelos á ambas orillas, cuyo adorno forma hileras de picos al rededor, llenando así el centro del fechú; que va ademas guarnecido de un ancho encage negro.»

## MADRID 10 de mayo.

Dícese que las primeras autoridades civil y militar de Jaen han recibido órden de salir para la provincia de su mando, cosa que nada tiene de estraño supuesto el empeño del gobierno de que se limpien de bandidos tanto aquella provincia como las demas de Andalucía y la de Ciudad-Real á cuyo efecto se ha dicho que marcharon hace dias algunos soldados.

El presidente del Senado, señor marqués de Viluma, acompañado de dos secretarios, marchó ayer 10 á Aranjuez á presentar á S. M. las leyes últimamente votadas por la alta cámara, entre las que figura la de reemplazo de 1858. Este viaje del marqués de Viluma ha dado lugar, y ya se vé con qué poco fundamento, á decir que el marques de Viluma habia sido llamado por S. M. para pedirle consejos.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### FRANCIA.

Hé aquí algunos detalles que tomamos de un diario estrangero acerca de la próxima conferencia de Paris, cuya reunion se señala ahora para el 15 corriente:

«Las potencias interesadas continúan estudiando el voluminoso trabajo de las comisiones, y examinando las cosas de cerca se ve la necesidad de hacerse mútuas concesiones.

Hé aquí el aspecto que presenta la cuestion en estos momentos.

La pretension de un príncipe estrangero que tienen los Principados, no será atendida por las dificultades que ofrece á las potencias el entenderse acerca de su eleccion.

Por otra parte, los Principados repugnan un príncipe indígena, de suerte qua el *statuto quo* se podria presentar como una necesidad quedándose así la union, tan apetecida por las poblaciones rhumanas, aplazada Dios sabe hasta cuando.

Si esto fuese asi, la discusion se empeñaria únicamente sobre la organizacion del poder legislativo y el punto culminante seria la ley electoral.

La lucha de influencias se entablará sobre las bases mas ó menos liberales de la legislacion electoral que prepararán los plenipotenciarios. Las potencias favorables á la union, si queda aplazada, querrán una ley electoral espansiva y liberal, que falicite el movimiento, las tendencias y las esperanzas de los pueblos, cuya mayoría aspira á la union política.

Los anti-unionistas tratarán de hacer que se adopten principios respectivos para paralizar la realizacion de un órden de cosas que le es antipático.»

### INDIA.

Hà aquí en qué términos resume el *Bombay Tymes* la situacion de la India con fecha 9 de abril.

Desde la toma de Lucknow, el órden ha ido restableciéndose gradualmente en la ciudad, pero la confianza no vuelve á los habitantes. Se organiza el gobierno civil de la provincia. Mr. Montgomery será nombrado comisario en gefe.

El mayor general sir Hope Grant, que fue en persecucion de los rebeldes el 27 de marzo, los alcanzó á once millas de Lucknow próximamente, y les dispersò apoderàndose de doce cañones.

Desde la última mala, el teniente coronel Ingram, del regimiento núm. 97 de línea inglés, ha muerto en Lucknow.

(Siguen los nombres de once oficiales de grados inferiores que han sucumbido igualmente en la toma de esa ciudad.)

Lot tenientes Thackwel y Capé, del egército de Bengala, murieron e Lucknow el 20 en las calles de la ciudad.

Cuerpos considerables de rebeldes ocupan todavía á Rochilcund, pero una columna importante, á las órdenes del general Perry, sigue sus movimientos.

Se dice que Nena Soib se ha unido al khan de Bareilly y que esperan un nuevo ataque en Halowanoe cerca de Rynee Tal.

Nuestras tropas evacuaron à Jaunpore delante de las fuerzas superiores de los rebeldes, batiéndose en retirada sobre Azinghur donde están sitiadas de cerca por Koer-Sing

El 1.º de Abril, sir Hugh Rose consiguió una victoria cerca de Juansy sobre los rebeldes que venian á socorrer la ciudad. Despues de un fuego desesperado, el enemigo huyó, siendo perseguido hasta algunas millas; abandonó todos sus cañones. No tenemos ningun oficial entre los muertos.

La ciudad de Jhansy fué tomada el dia siguiente despues de una resistencia tenaz, y se esperaba pronto la rendicion del fuerte.

El asalto de Kotah fue levantado el 30 de marzo por las fuerzas del general Roberts con una pérdida insignificante. Dos oficiales están heridos.

No se ha restablecido la paz en el Sur del pais de los maharates, pero se han ofrecido primas de 10,000 rupias por la entrega de los principales rebeldes.

*Por las anteriores noticias*,

P. J. Gelabert y Pol.

# PALMA.

## CRONICA RELIGIOSA.

*Santo del dia de mañana*

SAN PASCUAL BAILON, CONFESOR.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 46 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 7 »
*Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.*
Las 11 hs. 56 ms. 3 s.

## AVISOS OFICIALES.

### CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Los individuos de las clases pasivas cuyo pago de haberes se halla consignado en esta provincia, deben acreditar su existencia ó estado para el percibo de la mensualidad del mes actual, á este fin se servirán presentar en esta oficina por sí ó por medio de apoderado los que perciben por esta Tesorería, y en Mahon é Ibiza los que deban cobrar por las Depositarias de dichos partidos, la correspondiente certificacion cuyos impresos se facilitarán gratis por esta Contaduria y por las administraciones de rentas de las espresadas dos islas. Este documento y cualesquiera otro que deba justificar el pago han de entregarse precisamente antes del 26 del actual, bajo el supuesto que de no realizarlo serán escluidos de las nóminas. Palma 15 de mayo de 1858.—P. I.—Damian Serra.

# SECCION DE ANUNCIOS.



## TEATRO.

La funcion de hoy se anunciará por carteles.


PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert,
*editor responsable.*


Por el Editor
P. J. Gelabert